



RESUMEN EVALUACION DE LAS OFERTAS

FACTOR		REDES INTEGRALES S.A.	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S
		VERIFICACION	VERIFICACION
Aspectos Jurídicos		Cumple	Cumple
Aspectos Financieros		Cumple	No Cumple
Experiencia del proponente		Cumple	Cumple
Aspectos de requerimientos técnicos mínimos habilitantes		Cumple	Cumple
Aspectos Económicos y de calidad		EVALUACION	EVALUACION
FACTOR ECONOMICO	Menor precio	300 PUNTOS	
FACTOR CALIDAD	Incremento del ancho de banda solicitado	300 PUNTOS	
	Mayores servicios ofrecidos	300 PUNTOS	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		100 PUNTOS	
TOTAL		1000 PUNTOS	


 ERCILIA BARRIOS FLOREZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica


 GERARDO MARRIAGA TOVAR
 P.E. Secretaria General


 LUIS PUERTA ZAMBRANO
 P.E. Contador

En Cartagena hay campo para Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

Conforme lo establecido en el artículo 3.2.2.1., sección II del Decreto 734 de 2012, y el numeral 7.1.1. del capítulo VII, del Pliego de Condiciones, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de las propuestas presentadas, conforme el Acta de Cierre del proceso de selección, publicada en debida forma.

A continuación, se procede a numerar los requisitos habilitantes jurídicos, exigidos en el Pliego de Condiciones.

1. CONDICIONES JURÍDICAS HABILITANTES EXIGIDAS EN LOS PLIEGOS DECONDICIONES

1.1 INTERÉS DE PARTICIPAR:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 3.2.2.1. del Decreto 734 de 2012, los interesados en participar en el proceso de selección deberán manifestarlo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de apertura, en forma expresa dirigiéndose al correo electrónico ebarrios@transcaribe.gov.co o al telefax (5)6665217, con el ánimo de constituir un listado de los posibles Oferentes.

La manifestación de interés de participar constituye un requisito habilitante para la presentación de la oferta. (Art. 3.2.2.1. num 3°.)

1.2 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

"La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo establecido en este pliego. (Anexo No. 2).

Esta carta debe estar firmada por el proponente o su representante legal o su apoderado debidamente facultado, cuando se trate de personas jurídicas, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, o por el oferente cuando se trate de personas naturales".

1.3 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

"El proponente (persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), para garantizar la seriedad y validez de su propuesta, deberá presentar original de la póliza de la garantía de seriedad de la propuesta, en cuantía del 10% del valor del Presupuesto Oficial, la cual deberá estar vigente desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

La garantía deberá ser acompañada del original del recibo de caja de la entidad aseguradora, en el que conste el pago del valor de la prima correspondiente. La póliza a suscribir deberá ser de aquellas existentes a favor de entidades estatales.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el certificado de existencia y representación legal. Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada por la asociación y por

R

En Cartagena hay campo para Todos

cada uno de sus integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

La no presentación de la garantía en forma simultánea con la propuesta será causal de rechazo de esta última, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.1.7.1., del decreto 734 de 2012."

1.4 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

"A través del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente, se acreditará la duración de la persona jurídica la cual no podrá ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. A través de estos documentos igualmente se verificará que el proponente tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente convocatoria pública y las facultades del representante legal. Este certificado deberá haber sido expedido por la correspondiente Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 734 de 2012, así:

Actividad: PROVEEDOR
Especialidad: 329 Servicios de Telecomunicaciones
Grupo: 32901 Transmisión Satelital Datos.

En el evento de que la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros debe estar inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos por la entidad para este proceso de selección de acuerdo con alguna de las tablas anteriores.

Si el proponente, presenta Registro Único de Proponentes expedido de conformidad con la sección III del capítulo II, título VI del Decreto 734 de 2012, se realizará la verificación en él de la clasificación CIIU, aplicable para el servicio a contratar en el presente proceso de selección, así:

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)
DANE.

Revisión 4 adaptada para Colombia

DIVISIÓN 61: TELECOMUNICACIONES.

6110: ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS.

○

6120: ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.

○

6190: OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.

R

En Cartagena hay campo para Todos

1.5 AUTORIZACION PARA FIRMAR LA OFERTA

"En caso que el representante legal de la sociedad o persona jurídica conforme a la información contenida en el certificado aportado no tenga facultad para participar en esta convocatoria, para comprometerse por el valor de la propuesta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, o del extracto de la misma, donde conste tal autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad. Dicha autorización debe tener una fecha anterior a la presentación de la propuesta.

Si quien firma la oferta es un apoderado, en la oferta deberá anexarse el poder respectivo en el cual se determine las facultades necesarias para comprometerse por el valor correspondiente y para suscribir el contrato. El poder deberá expedirse con nota de presentación personal ante notario".

1.6 DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

"El proponente deberá adjuntar a la propuesta el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal debidamente diligenciado para cada caso en particular, de conformidad con el parágrafo 1o. del artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y con el lleno de los requisitos exigidos en el capítulo III del presente pliego de condiciones.

En caso de que en el acuerdo de conformación no se indique el porcentaje de participación, para efectos de la evaluación se presumirá que todos los integrantes de la asociación participan con partes iguales".

1.7 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PARAFISCALES

"Los proponentes que sean personas jurídicas acreditarán el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal

Si la sociedad no cuenta con revisor fiscal, esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta certificación deberá ser presentada por cada uno de sus integrantes.

La certificación deberá corresponder a la que aparece en el Anexo No. 5 al presente pliego de condiciones".

1.8 BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

"El proponente y su representante legal deberán adjuntar certificado de la Contraloría, donde conste que no se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales,

Handwritten mark

En Cartagena hay campo para Todos

expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso. Igualmente deberá aportar certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación expedido dentro del mes anterior al cierre del proceso".

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

2.1 PROPONENTE: IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S

2.1.1 INTERES DE PARTICIPAR

De conformidad con el Acta de Presentación de Manifestaciones de Interés, publicada en debida forma, el proponente IFX NETWORKS COLOMBIA, manifestó interés dentro de la oportunidad otorgada, esto es el veintidós (22) de febrero de 2013.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

2.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La oferta a folios No. 001 y 002, presenta Carta de Presentación de la Oferta, suscrita por LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARÍN, quien actúa en calidad de Representante Legal Suplente del Proponente, de conformidad con lo establecido en el Certificado de Cámara de Comercio, visible a folio 005.

La Carta de Presentación de la Oferta, corresponde al Anexo No. 2, contenido en la Adenda No. 1, expedida al interior del proceso, de la cual se extrae la siguiente información:

- Carta de Presentación Firmada por: LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARÍN
- Valor de la Propuesta: \$28,083.600.00
- Período de Validez de la Oferta: NOVENTA (90) DÍAS, contados a partir de la fecha límite de presentación de la propuesta, esto es, a partir del veintiocho (28) de febrero de la presente anualidad.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

2.1.3 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

A folios 107 y 108 de la propuesta "original", el proponente presenta **COPIA** de la Garantía de Seriedad, con las siguientes características:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 DE FEBRERO DE 2013

VALOR ASEGURADO: \$3,228.000.00

VIGENCIAS: DESDE EL 28/02/2013 HASTA EL 28/04/2013

TOMADOR: IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.

RP

En Cartagena hay campo para Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217

www.transcaribe.gov.co



BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A.
OBJETO: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente **NO APORTA EL ORIGINAL** del recibo de caja de la entidad aseguradora, en el que consta el pago del valor de la prima correspondiente. Teniendo en cuenta lo anterior, y que el proponente **NO PRESENTO ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD**, el proponente **NO CUMPLE**, con el requisito que se verifica en éste punto.

No obstante, y teniendo en cuenta que no se configura la causal de rechazo, prevista en los pliegos de condiciones, y que se trata de un requisito subsanable, - toda vez que no se acreditará una circunstancia ocurrida con anterioridad -, se solicitó al proponente subsanar el mencionado requisito, para lo cual se le otorgó un plazo hasta el día cinco (5) de marzo de 2013, hasta las 10:00 a.m.

Presentado el documento dentro de la oportunidad establecida, y subsanado el requisito, el proponente **CUMPLE** con el requisito que se verifica en éste punto.

2.1.4 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

A folios 047 a 061 el proponente aporta ORIGINAL de Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 14 de febrero de 2013, por el cual se verifica la siguiente información:

VIGENCIA DE LA SOCIEDAD: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2100

OBJETO DE LA PERSONA JURÍDICA: ACORDE CON EL OBJETO DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE SUSCRIBIR

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: NO TIENE LIMITACIÓN ALGUNA, POR LO CUAL SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR LA OFERTA Y EL FUTURO CONTRATO EN CASO DE SER BENEFICIARIO.

ACTIVIDADES COMO CONSULTOR Y PROVEEDOR

ACTIVIDAD PRINCIPAL: OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

ACTIVIDAD SECUNDARIA: PROCESAMIENTOS DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

CLASIFICACIÓN CIIU HASTA EL NIVEL 4

ACTIVIDAD PRINCIPAL COMO PROVEEDOR Y SECUNDARIA 7290 6422

RESUMEN DE LOS OBJETOS DE LOS CONTRATOS: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE IPL (LÍNEA PRIVADA INTERNACIONAL) MAS IP TRANSIT EN CONFIGURACIÓN TOTAL DE 7XSTM-1, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIO CARRIER DE INTERNET, SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DE ENLACES MPLS VPN, CANAL DEDICADO A INTERNET PREMIUM IP, POOL DE DIRECCIONES IP, SERVICIO DE INTERNET DEDICADO, SERVICIO CARRIER DE INTERNET.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

2.1.5 AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR LA OFERTA

re

En Cartagena hay campo para Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co

A folios 047 a 061, se aporta Original de Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación, en el que constan las facultades ilimitadas del Representante Legal para suscribir la oferta.

Adicional a lo anterior, a folios 003 a 007, se aporta original de Certificado de Existencia y Representación de la sociedad proponente, donde igualmente constan las facultades ilimitadas del Representante Legal, Sr. LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARÍN.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

2.1.6 DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

NO APLICA EL MENCIONADO REQUISITO.

2.1.7 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PARAFISCALES

El proponente no aporta el mencionado requisito. Teniendo en cuenta que se trata de un requisito subsanable, se solicitó al proponente subsanar el mencionado requisito, para lo cual se le otorgó un plazo hasta el día cinco (5) de marzo de 2013, hasta las 10:00 a.m.

Presentado el documento dentro de la oportunidad establecida, y subsanado el requisito, el proponente **CUMPLE** con el requisito que se verifica en éste punto.

2.1.8 BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

- A folio 066, se aporta Certificado de la Contraloría General de la República, de fecha trece (13) de febrero de 2013, en el que consta que el Representante Legal del proponente, no se encuentra en el Boletín de Responsables Fiscales.
- A folio 067, se aporta Certificado de la Procuraduría General de la Nación, de fecha trece (13) de febrero de 2013, en el que consta que la empresa proponente, no registra sanciones ni inhabilidades.
- A folio 121, se aporta Certificado de la Contraloría General de la República, de fecha trece (13) de febrero, en el que consta que el proponente, no se encuentra en el Boletín de Responsables Fiscales.
- A folio 122, se aporta Certificado de la Procuraduría General de la Nación, de fecha doce (12) de febrero de 2013, en el que consta que el Representante Legal la empresa proponente, no registra sanciones ni inhabilidades.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

2.2 PROPONENTE: REDES INTEGRALES S.A.

2.2.1 INTERES DE PARTICIPAR

R

En Cartagena hay campo para Todos

De conformidad con el Acta de Presentación de Manifestaciones de Interés, publicada en debida forma, el proponente REDES INTEGRALES S.A., manifestó interés dentro de la oportunidad otorgada, esto es el diecinueve (19) de febrero de 2013.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

2.2.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La oferta a folios No. 001 a 004, presenta Carta de Presentación de la Oferta, suscrita por LAUDITH PANTOJA PALOMINO, quien actúa en calidad de Representante Legal del Proponente, de conformidad con lo establecido en el Certificado de Cámara de Comercio, visible a folio 012.

La Carta de Presentación de la Oferta, corresponde al Anexo No. 2, contenido en la Adenda No. 1, expedida al interior del proceso, de la cual se extrae la siguiente información:

- Carta de Presentación Firmada por: LAUDITH PANTOJA PALOMINO
- Valor de la Propuesta: \$29,232.000.00
- Período de Validez de la Oferta: NOVENTA (90) DÍAS, contados a partir de la fecha límite de presentación de la propuesta, esto es, a partir del veintiocho (28) de febrero de la presente anualidad.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

2.2.3 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

A folios 009 a 011 de la propuesta "original", el proponente presenta ORIGINAL de la Garantía de Seriedad, con las siguientes características:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA DE EXPEDICIÓN: 25 DE FEBERERO DE 2013
VALOR ASEGURADO: \$3,228.000.00
VIGENCIAS: DESDE EL 28/02/2013 HASTA EL 28/06/2013
TOMADOR: REDES INTEGRALES S.A.
BENEFICIARIO: TRANSCARIBE S.A.
OBJETO: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente aporta el original del recibo de caja de la entidad aseguradora, en el que consta el pago del valor de la prima correspondiente.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

2.2.4 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES



En Cartagena hay campo para Todos

A folios 012 a 016 el proponente aporta REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE, expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, de fecha 28 de febrero de 2013, por el cual se verifica la siguiente información:

VIGENCIA DE LA SOCIEDAD: HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2056

OBJETO DE LA PERSONA JURÍDICA: ACORDE CON EL OBJETO DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE SUSCRIBIR

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE AUTORIZA AL GERENTE A EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTÍA SEA O EXCEDA DE MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES PARA LA FECHA DEL ACTO O CONTRATO

ACTIVIDADES COMO CONSULTOR Y PROVEEDOR

RESUMEN DE LOS OBJETOS DE LOS CONTRATOS: SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ENLACE DEDICADO A INTERNET, CLEAR CHANNEL, SERVICIO DE CORREO, PROXY, FIREWALL Y HOSTING.

CLASIFICACIÓN CIIU HASTA EL NIVEL 4

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: SERVICIO DE INTERNET

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

2.2.5 AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR LA OFERTA

A folios 012 a 016, se aporta Original de Registro Único de Proponentes, en el que constan las facultades ilimitadas del Representante Legal para suscribir la oferta, y el futuro contrato, en caso de ser favorecido con la adjudicación.

Adicional a lo anterior, a folios 023 a 025, se aporta original de Certificado de Existencia y Representación de la sociedad proponente, donde igualmente constan las facultades ilimitadas del Representante Legal.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

2.2.6 DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

NO APLICA EL MENCIONADO REQUISITO.

2.2.7 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PARAFISCALES

A folio 028, el proponente aporta el mencionado requisito, conforme el anexo No. 5 publicado junto con los Pliegos de Condiciones. Se constató que quien suscribe el documento es el revisor Fiscal debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, de conformidad con certificado de existencia y representación, visible a folio 025.

14

En Cartagena hay campo para Todos

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

2.2.8 BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

- A folio 019, se aporta Certificado de la Contraloría General de la República, de fecha veinticinco (25) de febrero de 2013, en el que consta que el proponente, no se encuentra en el Boletín de Responsables Fiscales.
- A folio 020, se aporta Certificado de la Contraloría General de la República, de fecha veinticinco (25) de febrero de 2013, en el que consta que el Representante Legal del proponente, no se encuentra en el Boletín de Responsables Fiscales.
- A folio 021, se aporta Certificado de la Procuraduría General de la Nación, de fecha veinticinco (25) de febrero de 2013, en el que consta que la empresa proponente, no registra sanciones ni inhabilidades.
- A folio 022, se aporta Certificado de la Procuraduría General de la Nación, de fecha veinticinco (25) de febrero de 2013, en el que consta que el Representante Legal la empresa proponente, no registra sanciones ni inhabilidades.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON EL REQUISITO QUE SE VERIFICA EN ÉSTE PUNTO.

CONCLUSIÓN. Teniendo en cuenta lo anteriormente explicado, los proponentes presentados, **HABILES JURIDICAMENTE**, teniendo en cuenta que cumplieron los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones.

En el anterior sentido queda rendido el informe de verificación de requisitos habilitantes jurídicos.


ERCILIA BARRÍOS FLOREZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Comité Evaluador Jurídico

En Cartagena hay campo para Todos



1. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

	DESCRIPCIÓN	REDES INTEGRALES S.A.	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S
SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIU) DANE	DIVISIÓN 61: TELECOMUNICACIONES. 6110: ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS. 6120: ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. 6190: OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.	CUMPLE	CUMPLE

2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN	REDES INTEGRALES S.A.	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S
EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA EN CONTRATOS EJECUTADOS EN REQUERIMIENTOS SIMILARES. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ANEXAR MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA, EXPEDIDAS POR EL FUNCIONARIO, AUTORIDAD O PERSONA COMPETENTE DE LA RESPECTIVA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA CON LAS QUE HAYA CELEBRADO CONTRATOS U ÓRDENES EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE HAYAN SIDO EJECUTADOS A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA, INDIVIDUAL O SUMADAS SEAN POR UN VALOR IGUAL O SUPERIOR A DOS (2) VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA ESTA CONTRATACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE
LA EXPERIENCIA PODRÁ ACREDITARSE A TRAVÉS DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	CUMPLE	NO APLICA, SIN EMBARGO EL PROPONENTE RELACIONO CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Y CUMPLE A CABALIDAD CON LO EXIGIDO EN EL PLIEGO.

3. REQUERIMIENTOS TECNICOS MÍNIMOS HABILITANTES ANEXO No. 6

Descripción	Especificaciones Técnicas	Especificaciones Técnicas Ofrecidas y Garantizadas por el Oferente.	
		REDES INTEGRALES S.A.	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S
Velocidad de navegación	Mínimo 5120 Kbps sin reuso	CUMPLE	CUMPLE
Disponibilidad del servicio	Mínimo 99.5%	CUMPLE	CUMPLE
Tiempos para prestación de soporte	Máximo una 1 horas desde el reporte de la falla.	CUMPLE	CUMPLE





EVALUACIÓN TÉCNICA, VERIFICACIÓN DE CERTIFICACIONES Y ACREDITACIONES DE EXPERIENCIA SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-002-2013 –SECRETARIA GENERAL

4. EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE CONECTIVIDAD NAP COLOMBIA BOGOTÁ.

Descripción	REDES INTEGRALES S.A.	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S
NAP COLOMBIA BOGOTÁ.	CUMPLE	CUMPLE

5. INCREMENTO DEL ANCHO DE BANDA SOLICITADO.

Descripción	REDES INTEGRALES S.A.
ITEM - 5, DESDE 1024 KBPS ADICIONALES.	300 PUNTOS.

6. MAYORES SERVICIOS OFRECIDOS.

Descripción	REDES INTEGRALES S.A.
ITEM -10, ESPACIO DE ALOJAMIENTO PARA EL SITIO WEB CORPORATIVO Y SU BASE DE DATOS MÍNIMO 8 GB DE ESPACIO EN DISCO MAS EL SERVICIO DE PROXY/CACHE QUE INCLUYA TRANSMISIÓN DE DATOS Y DE ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB, VÍA FTP. MÁS EL SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO POP3/IMAP Y SMTP QUE POSEA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL SITIO Y DE LAS CUENTAS DE CORREO. MÍNIMO ESPACIO EN DISCO 160 GIGABYTES ESTE DEBE INCLUIR SOFTWARE PARA BARRERA DE ATAQUES INFORMÁTICOS (FIREWALL), Y SOFTWARE DE CONTROL DE NAVEGABILIDAD (PROXY). MÁS UN SERVICIO DE ACCESS POINT CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO. SI INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO INMEDIATO FRENTE A CUALQUIER FALLA QUE PUDIERA PRESENTARSE EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO CUYOS GASTOS CORRERÁN A CUENTA DEL CONTRATISTA. ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A.	300 PUNTOS.

Gerardo M. Mariaga Toval
GERARDO MARRIAGA TOVAR
 Profesional Especializado.
 Comité Evaluador.

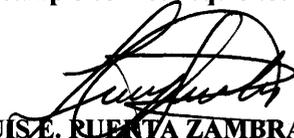


TRANSCARIBE S.A.
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
EVALUACION FINANCIERA

MODALIDAD	Selección Abrevada - Menor Cuatía - No. SA-MC-002-2013		
OBJETO:	Suministro Enlace Dedicado a Internet de 5120 KBPS (1:1) Clear Channel, Servicio de Correo, Proxy, Firewall y Hosting de la Pagina Web e Intranet de Transcaribe S.A.		
PRESUPUESTO OFICIAL:	32.280.000,00		
PROPONENTE	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.		
PRECIO DE LA OFERTA	\$ 28.083.600		
INDICES	REQUERIDOS	PROPUESTOS	CALIFICACION
Capital Real (CR)	>32.280.000	(233.568.277)	NO CUMPLE
Capital de Trabajo (C.T)	>32.280.000	2.059.975.201	CUMPLE
Indicie de Liquidez (I.L)	1,00	1,28	CUMPLE
Indice de Endeudamiento (I.End)	≤ 65%	47,08%	CUMPLE
RESULTADO		NO CUMPLE	

> El proponente presenta a folio 47 el Certificado de Registro único de Proponente, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 14 de Feb. de 2013; en este certificado en los folios 53 registra la información financiera, fuente de estos datos.

>El proponente **No cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, (punto 7.1.2) Capacidad Financiera**


LUIS E. RUEDA ZAMBRANO
 P.E.- Contador

TRANSCARIBE S.A.
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
EVALUACION FINANCIERA

MODALIDAD	Selección Abrevada - Menor Cuatía - No. SA-MC-002-2013		
OBJETO:	Suministro Enlace Dedicado a Internet de 5120 KBPS (1:1) Clear Channel, Servicio de Correo, Proxy, Firewall y Hosting de la Pagina Web e Intranet de Transcaribe S.A.		
PRESUPUESTO OFICIAL:	32.280.000,00		
PROPONENTE	REDES INTEGRALES S.A. REDINSA		
PRECIO DE LA OFERTA	\$ 29.232.000		
INDICES	REQUERIDOS	PROPUESTOS	CALIFICACION
Capital Real (CR)	>32.280.000	345.013.004	CUMPLE
Capital de Trabajo (C.T)	>32.280.000	66.519.241	CUMPLE
Razón Corriente (R.Cte)	1,00	1,59	CUMPLE
Indice de Endeudamiento (I.End)	≤ 65%	47,22%	CUMPLE
Evaluación Económica- Precio	Maximo 300 Puntos	29.232.000	300 Puntos
RESULTADO		CUMPLE	

> El proponente presenta a folio 12 el Certificado de Registro único de Proponente, expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, de fecha 28 de Feb de 2013; en este certificado en los folios 15 registra la información financiera, fuente de estos datos.


LUIS E. PUERTA ZAMBRANO
 P.E.- Contador